

Legislación Nacional

Decreto 1498/2005 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase a su titular.
Bs.As., 1/12/2005 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Ministro de Desarrollo Social al Doctor D.Juan Carlos NADALICH (M.I.N°
10.353.271). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.